



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2017, ha sido aprobado el padrón de Agua y Depuradora correspondiente al segundo trimestre de 2017. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 5 de agosto de 2017 y finalizará el día 4 de octubre de 2017.

San Martín de Pusa 4 de agosto de 2017.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.ºI.-4137